

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42887 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000784/2014-K, en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Antim Calzados, S.L.U., con domicilio en Polígono Industrial Salinetas, C/ Mirabuenos, n.º 5 A, Petrer/Alicante, CIF número B-54432638, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE

Identidad de la Admón. Concursal: D. Miguel Ángel Peña Angulo, en su cualidad de Economista, con DNI n.º 21.418.033-L, con domicilio en calle Invierno, 13, bajo, 03501 Benidorm, fax 966808994, teléfono 965867412, y dirección de correo electrónico: fiscal@asesoriatemsa.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 14 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140060247-1